



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 17 de Noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente N° 64338-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de instrumental quirúrgico para la Unidad de Terapia Intensiva Adultos, solicitados por el Departamento de Medicina del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°241/22.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2045/2022, obrante en orden Gen N°09, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°185/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 14 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO, NASTASI GUSTAVO DANIEL, D.V. S.R.L., DINAMED BAHIA S.R.L., MG PHARMACORP S.R.L., LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM y BOGDANICH MARIANO GERMAN; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°: 20-17594425-8, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°: 30-71235581-2 y D.V. S.R.L CUIT N°: 30-71156730-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°35.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°38.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°42.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$117.440,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 185/2022, S/ Adquisición de instrumental quirúrgico para la Unidad de Terapia Intensiva Adultos, solicitados por el Departamento de Medicina del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°: 30-71235581-2, los renglones N°02, 03, 05, 06, 07, 09, 12, 15 y 19, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$ 32.158,00), D.V. S.R.L CUIT N°: 30-71156730-1, el renglón N°16, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$2.538,00) y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0, los renglones N° 04, 04, 08, 10, 11, 13, 14, 17, 18 y 22, por la suma total de PESOS OCHENTA Y



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$82.744,00) ;ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2481/2022.-

HRRG
S.G.

**Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ  
VANESA FERNANDA  
Gobierno de Tierra del Fuego**

**17/11/2022 10:08**